

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2016.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy viernes, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón, Señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad; se encuentra el Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los miembros que integran el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las ocho horas con cinco minutos**, se aprueba el siguiente Orden del Día: **Punto Único.-** Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde, para la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante, de conformidad al Artículo 60 n) del COOTAD, para la participación de varios deportistas en los Juegos Deportivos Cantonales Imbabura 2016.- Iniciando con la sesión se procede con el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde, para la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante, de conformidad al Artículo 60 n) del COOTAD, para la participación de varios deportistas en los Juegos Deportivos Cantonales Imbabura 2016.-** El Señor Alcalde, informa que el campeonato intercantonal es de carácter provincial, no tiene una frecuencia definida, pero existe la voluntad de los dirigentes a nivel cantonal, provincial para poder llevar adelante esta actividad que es sumamente valiosa para los niños y jóvenes que están bajo la tutela de las ligas cantonales; esta iniciativa se viene realizando desde muchos años atrás y el Gobierno Municipal con las diferentes administraciones ha venido colaborando con el objetivo de que se pueda implementar estas actividades; el motivo de este convenio, es para poder brindar el apoyo a fin de que se realice las mismas gestiones de los años anteriores, nosotros ya habíamos hecho un convenio anteriormente con Liga Deportiva Cantonal, justamente para este mismo evento que se realizó hace un año y medio aproximadamente; ha sido una petición por parte de los dirigentes a nivel provincial, lo que permite que niños y jóvenes pueden participar en el deporte y tengamos la oportunidad de que todo el tiempo haya un crecimiento de las disciplinas deportivas; de la misma manera, no solamente se va a realizar en el cantón Antonio Ante sino en todos los cantones las diferentes actividades y concede el uso de la palabra al Ingeniero Darwin López, Presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante.- En uso de la palabra el Ingeniero Darwin López, hace una reseña de los

diferentes eventos deportivos intercantonales realizados con la colaboración del Gobierno Municipal, el año anterior se realizó la inauguración de los juegos cantonales en la ciudad de Otavalo y en toda la provincia se realizaron los eventos deportivos dependiendo de los escenarios que dispone cada cantón para las diferentes disciplinas deportivas; en el cantón Antonio Ante se va a realizar la inauguración del evento; razón por la cual, solicita al Gobierno Municipal el apoyo en este proyecto, mismo que está emprendido para la niñez y juventud del cantón; se ha venido realizando en conjunto con el Municipio incentivando y motivando al deporte y ha sido bien visto por la ciudadanía que se está masificando el deporte.- El Señor Alcalde, pone a consideración de las Señoras y Señores Concejales el Convenio de Cooperación con Liga Deportiva Cantonal, para que se autorice la firma pertinente.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde expresa, el deporte es muy importante en el cantón, en la provincia, en el Ecuador y en todo el mundo; con respecto a la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante es importante el apoyo, porque el deporte es salud, el deporte es vida, el deporte ilumina la mente, fortifica el corazón, el deporte une los pueblos; estoy de acuerdo, revisada la documentación está debidamente justificada.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, se dirige al Concejo Municipal en Pleno, a los funcionarios y Directivos de la Liga Deportiva Cantonal, expresa el saludo cordial y se suma a las palabras del Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, revisada la información se desprende que se cuenta con todos los documentos de respaldo; de acuerdo a la intervención del Doctor Paredes uno de los objetivos de la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante es mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón mediante la práctica de actividad física, como un medio de desarrollo la salud en la población anteña, ojalá que más niños y jóvenes se vayan integrando; hay muchas cosas por hacer por la Liga Deportiva, por mi parte y creo que por los compañeros Concejales, el Señor Alcalde gustosos de poder firmar convenios de esta naturaleza para el bienestar de los niños y jóvenes que van a participar en los Juegos Deportivos Cantonales Imbabura 2016 y apoyo para que se firme el convenio.- La Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, expone: en la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD estipula todos los derechos que tienen los ciudadanos y nosotros como gobiernos autónomos descentralizados municipales nos compete apoyar a toda la ciudadanía y ustedes son parte de ello; el deporte integra a las personas, desarrolla potencialidades de los niños, jóvenes, adultos; acogiéndome a las palabras de mis compañeros Concejales que me antecedieron en la palabra, el deporte es salud, el deporte es vida, cómo no estar de acuerdo, es una cantidad muy pequeña pero la finalidad es muy grande y positiva; esta administración estará siempre de acuerdo en apoyarles.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, se dirige a los compañeros y compañeras Concejales, a los Directivos de Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante, para expresar que está totalmente de acuerdo con el objetivo que ustedes han planteado para que nosotros autoricemos al Señor Alcalde para la firma del convenio; en el que yo veo en este caso particular los beneficiados y beneficiadas son niños y niñas de once a trece años; por qué no apoyar a esta causa, que como ya lo explicaron nuestros compañeros nos compete y debemos hacerlo; por lo tanto, ratifico el apoyo Señor Alcalde.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas presenta el saludo cordial a todos los presente y se suma al criterio de todos los compañeros Concejales, cómo

no apoyar a esa noble tarea que hacen los dirigentes deportivos que es la formación de niños, niñas, jóvenes en el deporte; ojalá que a futuro sigamos obteniendo grandes representantes y ese es un esfuerzo de alguna manera de la directiva y también obviamente de los deportistas donde ponen su mayor esfuerzo; pero para ello también necesitan incentivo y como no desde el Municipio pese a los problemas económicos que se tienen; por su puesto apoyar y felicitar por el trabajo desplegado por Liga Deportiva Cantonal, todas las metas que se han propuesto se vayan cumpliendo, los logros de los jóvenes sean grandes, numerosos; sabemos que van a poner todo su esfuerzo de los jóvenes, niños y niñas deportistas; Señor Alcalde, hacer un pequeña observación a la redacción del convenio, Cláusula Segunda.- Objeto, tercera línea después de "... varios deportistas se añade "del cantón Antonio Ante"...- Además, en los compromisos de las partes, Cláusula Tercera literal b), se añade el numeral 3 que diga: "Participar en todas las disciplinas, de conformidad al proyecto presentado y que sea parte integrante del presente convenio"; de tal manera, que nos aseguremos que los uniformes que nos están pidiendo en ese número, efectivamente son para esa cantidad de deportistas y ese es un compromiso que ustedes adquieren, como un compromiso más de la Liga Deportiva Cantonal, como para fortalecer un poco más el proyecto de convenio previo a su aprobación, no tengo más observaciones.- El Señor Alcalde, expresa que de la exposición realizada por las Señoras y Señores Concejales se desprende que es unánime el apoyo en este tipo de actividades, Liga Deportiva Cantonal está al frente, pero es el Cantón Antonio Ante el que va a participar y tenemos que aportar todas las instituciones tanto privadas como públicas con el objetivo de ir sumando esfuerzos a fin de que se pueda cumplir, no se aspira a que queden campeones, lo que se aspira es que cumplan correctamente las actividades; porque la participación no va con el objetivo de ir a ganar todos los eventos, sino que esta organización sea motivante, permita que los niños tengan una mejora en su formación porque están recién creciendo y lo que es más, la organización de ustedes se lleve de la mejor manera; es un plus el hecho de que queden ganadores en algunas competencias, como es abierto en múltiples deportes como una especie de olimpiada, en algunas se obtendrán buenos resultados; entiendo que de forma unánime por parte de todos los compañeros Concejales se autoriza la firma del convenio.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD Artículo 60 literal n), resuelve: por unanimidad autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante, para la participación de varios deportistas del cantón Antonio Ante en los Juegos Deportivos Cantonales Imbabura 2016, por un valor de USD 6.162.00.-** El señor Alcalde, agradece la presencia de las Señoras y Señores Concejales y da por terminada la sesión y la clausura a las **nueve horas con cinco minutos**, firma para constancia de lo actuado, junto con la secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO